ACTA NÚMERO 68 SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SECSIÓN ORDINARIA

SESIÓN ORDINARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

GUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO

AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

TUATO SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2017

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se
reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura,
para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente
desarrollo:
La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al
registro de asistencia del sistema electrónico; se registró la presencia de veintinueve
diputadas y diputados. Las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Verónica Orozco
Gutiérrez y Leticia Villegas Nava, y los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Éctor Jaime
Ramírez Barba y Alejandro Trejo Ávila, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del
punto uno del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada María Beatriz Hernández
Cruz, misma que la presidencia calificó de justificada en virtud del escrito remitido
previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo del Estado
Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once
horas con treinta minutos del veintidós de junio de dos mil diecisiete.
La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo
que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, a través del sistema
electrónico, sin discusión, con treinta y cinco votos a favor
Previa dispensa de su lectura, aprobada con treinta y cinco votos a favor, en votación
económica se aprobó por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta
de la sesión ordinaria celebrada el quince de junio del año en curso, al registrarse treinta y
cinco votos a favor
La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la
presidencia dictó los acuerdos correspondientes
La presidencia a nombre del Congreso dio la bienvenida a los alumnos de la escuela
primaria José María Morelos del municipio de Acámbaro, Guanajuato, invitados por la
diputada Estela Chávez Cerrillo
Toda vez que en la sesión ordinaria celebrada el quince de junio se aprobaron los



nombramientos de la ciudadana Ileana Catalina Arriola Sánchez, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; del ciudadano Manuel Ramírez Zúñiga, como titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y de la ciudadana Erudices Galván Zavala, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la presidencia informó que la ciudadanas y el ciudadano designados se encontraban en disponibilidad de acudir al recinto oficial; por ello, resultaba oportuno llamarles a efecto de que rindieran la protesta de ley. Con ese motivo se designó a las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Verónica Orozco Gutiérrez y Arcelia María González González y Beatriz Manrique Guevara, así como al diputado Guillermo Aguirre Fonseca, integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al recinto a las personas designadas. Una vez que los designados estuvieron en el salón de sesiones, la presidencia les tomó la protesta de ley y pidió a la comisión de protocolo que los acompañaran, para que abandonaran el salón de sesiones, cuando lo estimaran pertinente.

La diputada Leticia Villegas Nava, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, mediante la cual se reforman los artículos tres fracciones quinta y decimosegunda, diecisiete fracción sexta, veinticinco fracciones tercera y cuarta, y la denominación del capítulo sexto por la de Fomento a la Cultura de la Paz en el Entorno Escolar, con los artículos cuarenta y cinco, cuarenta y seis y cuarenta y siete, se adicionan las fracciones decimotercera y decimocuarta al artículo tres, y la fracción sexta al artículo veinticinco, los artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, y el capítulo séptimo denominado Responsabilidades, con los artículos cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres y cincuenta y cuatro, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. La presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de adicionar varias disposiciones a la Ley de Salud del



Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por la que se reforman los artículos siete, fracción tercera, diez, veintitrés, fracción tercera y ciento treinta y dos y se adicionan los artículos siete Bis y siete Ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia, a nombre del Congreso, dio la bienvenida a los alumnos de la escuela secundaria número veintitrés del municipio de Tierra Blanca, Guanajuato, invitados por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo; y a los integrantes de la Unión de Comerciantes del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, invitados por el diputado Guillermo Aguirre Fonseca. - -

El diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos trecientos cuarenta y dos, primer párrafo y trecientos cuarenta y tres del Código Civil para el Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Arcelia María González González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforma la fracción tercera del artículo siete, y se adiciona una Sección Tercera al capítulo tercero, con dos artículos, treinta y tres Bis y treinta y tres Ter de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato. La presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción tercera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Beatriz Manrique Guevara, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del



Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, en materia de la fiscalía especializada en delitos materia de corrupción. La presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción tercera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso, dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato del municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, invitados por la diputada Angélica Casillas Martínez.

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres de dos mil quince; y a las administraciones municipales de Salamanca, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y de Abasolo, Moroleón y Santa Cruz de Juventino Rosas, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública de los municipios de Abasolo y Pénjamo, por el ejercicio fiscal de dos mil quince. Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito, para



destinarlo a financiar diversos proyectos de inversión pública productiva; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado en lo general por unanimidad, al registrarse treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no registrarse reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia, así como al Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, para los efectos conducentes. Asimismo, al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para los efectos del artículo cincuenta y seis de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; igualmente, a la Auditoría Superior del Estado, para los fines que dispone el artículo sesenta y cuatro del citado ordenamiento.

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito, para destinarlo a la realización de diversas obras, acciones sociales básicas o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, así como en zonas de atención prioritaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y tres, inciso A), fracción primera de la Ley de Coordinación Fiscal; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado en lo general por unanimidad, al registrarse treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no registrarse reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia, así como al Ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, para los efectos conducentes. Asimismo, al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para los efectos del artículo cincuenta y seis de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; igualmente, a la Auditoría Superior del Estado, para los fines que dispone el artículo sesenta

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de



Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito, para destinarlo a cubrir el costo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Coordinación Fiscal; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado en lo general por unanimidad, al registrarse treinta y cinco votos a favor y cero votos en contra. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no registrarse reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia, así como al Ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, para los efectos conducentes. Asimismo, al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para los efectos del artículo cincuenta y seis de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; igualmente, a la Auditoría Superior del Estado, para los fines que dispone el artículo sesenta y cuatro del citado ordenamiento.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo segundo del decreto número ciento dos, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número ciento cinco, segunda parte, de fecha uno de julio de dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó a dicho Ayuntamiento, la contratación de un crédito; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y cuatro votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia, así como al Ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, para los efectos conducentes. Asimismo, al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido



del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y once en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-------

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por mayoría, al registrarse veintitrés votos a favor y doce en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Así como el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Jerécuaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y cuatro votos a favor, cero en contra y la abstención de la diputada Estela Chávez



Cerrillo. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Así como el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salamanca, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad, al registrarse treinta y cinco votos a favor y cero en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Así como el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención de la diputada Luz Elena Govea López, con el tema «escudo»; durante su intervención presentó una propuesta de punto de acuerdo, con trámite de obvia resolución. El presidente con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, determinó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión, a lo que la diputada Beatriz Manrique Guevara, reclamó sobre la solicitud de trámite de obvia resolución, por lo que el presidente solicitó a la secretaría dar lectura al artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y en esos términos mantuvo el trámite. También se registraron las intervenciones de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, con el tema «recordatorios»; y del diputado Rigoberto Paredes Gómez, con el tema «por el Guanajuato que todos queremos»; durante su intervención la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo solicitó interpelar al orador; misma que no fue aceptada. La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, solicitó guardar un minuto de silencio por la menor que falleció en días pasados en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato,



La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; y que se había registrado la inasistencia de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, justificada en su momento por la presidencia, así como el retiro de la presente sesión del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, con permiso de la presidencia. La presidencia manifestó que, al haberse mantenido el quórum, no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las catorce horas con tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

> Mario Alejandro Navarro Saldaña Diputado Presidente

Angélica Casillas Martinez
Diputada Secretaria

Juan Carlos Alcántara Montoya Diputado Secretario

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto Diputado Vicepresidente



Guanajuato, Gto., 22 de junio, 2017.

DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PRESENTE

El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



